ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717 — **CONTRATO No.** 181-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se matricularon en SIR a las PER que se encuentran vinculadas a la formación académica y formación para el trabajo, se cargaron copias de cedulas de ciudadanía y certificados de máximo nivel en FA, se envió a la orientadora la ficha de reincorporación y se envió los datos de todas las PER localizadas y que no tenían profesional facilitador asignado, así como de cada uno de los traslados tanto internos como externos. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa el informe de actividades concerniente al mes de septiembre del trabajo desarrollado en campo. De igual manera se le entregó las legalizaciones de las expensas realizadas y se envió la solicitud de las nuevas expensas para el mes de octubre.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 06 de septiembre se asistió a la capacitación sobre proyecto de vida dirigida a las PR a través de la empresa gestión y desarrollo empresarial, llevada a cabo en las instalaciones del salón comunal del barrio villas de Granada. El día 11 de septiembre se asistió a la reunión convocada por el coordinador del grupo territorial en el Municipio de vista hermosa, para realizar aclaraciones a las PR sobre la resolución 2536. El día 24 de septiembre se participó del primer encuentro subregional mesa departamental de prevención del reclutamiento, uso y utilización y violencia sexual contra NNA por grupos al margen de la ley y grupos delictivos organizados. El día 26 de septiembre se participó del comité general, llevado a cabo en las instalaciones del grupo territorial, en donde nos dieron ciertas directrices para el buen desarrollo de las actividades en campo. El día 27 de septiembre, se participó de la jornada de integración y esparcimiento organizada por el grupo territorial Meta y Orinoquia. El día 30 de septiembre se participó de la capacitación en formación de líderes dirigida por pastoral social para los PR del Municipio de Granada – Meta.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato N° 181 -2019 a los numerales 23 y 24, tales como: Manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad. Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, de los documentos, y de la información para el cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. De igual manera he mantenido actualizada la información bancaria para que se realice la oportuna y efectivo pago de cada uno de los honorarios.

MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernandez

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 1 de octubre 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL FERNANDO CONTRERAS PRENS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.102.794.717 — **CONTRATO No.** 181-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Teniendo en cuenta la población asignada durante el mes de septiembre, fue de 68 PR, los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Granada y San Martin. A los cuales se les ha venido atendiendo mediante asesorías individuales, visitas domiciliarias y reuniones grupales, atendiendo así a cada una de sus necesidades personales y familiares. Durante el presente mes se desarrollaron con los PR las siguientes actividades: Socialización de la resolución 2536, proyecto de vida, acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las ofertas educativas y de formación para el trabajo (Modelo MEFR, MAESTRO ITINERANTE Y CURSO DE MERCADEO Y VENTAS) en los Municipios de Granada y Vista Hermosa. De igual manera se hizo articulación con el profesional de INNPULSA para la formulación de los proyectos productivos individuales, se hizo seguimiento las PR vinculadas en las diferentes instituciones educativas en las cuales se encuentran matriculados, para la recolección de las planillas de asistencias. De igual manera se atendieron casos de problemáticas con la renta básica y temas de salud. Todo esto teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población. De igual forma se estuvo atento a las directrices de la ARN, para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades en campo.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de septiembre, se desarrollaron asesorías individuales, visitas domiciliarias y reuniones grupales para la atención efectiva de la población asignada. Con dichas atenciones se pudo llevar a cabo la socialización de la nueva resolución 2536, en donde se prolonga el periodo de otorgamiento para la renta básica o asignación mensual. De igual forma se logró desarrollar todo lo relacionado con proyecto de vida, se pudo acompañar a las PER a las jornadas con el SENA en el desarrollo del curso de MERCADEO Y VENTAS. Se acompañó a las PER interesadas en presentar sus proyectos productivos de manera individual ante el asesor de INNPULSA para su posterior formulación. Se solucionaron algunas problemáticas que se presentaron con la asignación mensual. En la parte educativa se logró hacer seguimiento a cada una de las ofertas en donde se tienen vinculadas a 25 PR a la formación académica a través del modelo MEFR y 3011. De igual manera se lograron resolver inquietudes y dudas que tenían las PR y sus familiares, acerca del proceso de reincorporación (renta básica y proyectos productivos). Dando respuesta a esto, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes del presente informe, se siguieron realizando gestiones con diferentes instituciones para vincular a las PR a las diferentes ofertas, logrando que 28 PR participaran en la capacitación de proyecto de vida con la empresa GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL. De igual manera se logró vincular a 12 PR con PASTORAL SOCIAL en la formación de líderes en el Municipio de Granada – Meta.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Mediante la realización de las atenciones, se identificaron algunas necesidades e intereses de las PR, así como de sus familiares para acceder y vincularse a las diferentes ofertas educativas, formación para el trabajo y vivienda que existen en los Municipios. Es por eso que durante el mes de septiembre se acompañó a la población y a sus familiares a la vinculación efectiva de las ofertas, para así lograr una superación personal y familiar y por ende mejorar sus competencias y condiciones de vida.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las PR y sus familias, en todo el tema de formación académica y para el trabajo, se tienen veinte (20) PR en FPT y 25 en FA, ya que sus intereses se enfocan en continuar y terminar su formación académica o por ende implementar estrategias para la generación de ingresos en el marco de la legalidad, a través de proyectos productivos individuales o colectivos para beneficio propio, de sus familias y de la comunidad en general.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Durante el mes del presente informe, de nuevo se realizaron los respectivos traslados mediante vía terrestre a los diferentes municipios asignados para realizar visitas domiciliarias, asesorías individuales, reuniones grupales para la atención efectiva de la población y de igual forma para visitar a las instituciones públicas como privadas, para adelantar gestiones que beneficien a la población en proceso de reincorporación y sus familias. Ya sean ofertas educativas, recreativas, salud, vivienda y culturales a las cuales las PER puedan acceder.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de septiembre de nuevo se logró adelantar acercamientos con personas de la comunidad en general, instituciones públicas y privadas para identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las comunidades, con la participación activa y el compromiso de las PR asignadas. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas. Es por esto que se están planteando desarrollar algunas actividades de limpieza y siembra de árboles en las instalaciones de la biblioteca Municipal de Granada, como estrategia de corresponsabilidad para embellecimiento de la misma.